



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Aprobación inicial del reglamento de uso y aprovechamiento de pantalanés.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de abril de 2019, acordó aprobar una modificación parcial del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de Pantalanés del Ayuntamiento de Coaña en los términos que obran en el expediente de razón.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, período en el que simultáneamente se dará audiencia a los mismos. Todo ello de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el referido plazo, el acuerdo provisional se entenderá definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Coaña, 29 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04811.